



ner en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 29 de diciembre de 2014. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud.  
CÉSAR SANTOS HIDALGO.

#### **A N E X O**

<b>EXPTE.</b>	<b>INTERESADO</b>	<b>NORMATIVA INFRINGIDA</b>	<b>SANCIÓN</b>
120/2014	JOSE MARÍA BARQUERO MASERO	- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, modificada por Ley 42/2010, artículo 7.u, en relación con el artículo 6.	601 euros

### **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 12 de enero de 2015 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal. (2015080256)*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual del Plan General Municipal, M-OE-01/2014, de carácter estructural, referida al incremento de edificabilidad del uso agropecuario en el ámbito territorial del suelo no urbanizable de protección planeada, subtipo perfiles urbanos. asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 12 de enero de 2015. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.